

según el procedimiento que se describe en las actas de las respectivas Juntas generales.

Matarró (Barcelona), 20 de abril de 2001.—Los Administradores únicos de «Selene 66, Sociedad Limitada» y «Tartales, Sociedad Limitada».—24.422.
1.ª 23-5-2001

SEUR ESPAÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Gamonal, número 6, de Madrid, el próximo día 29 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y para el día 30 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, para, en su caso, segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fusión por absorción de «Seur España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Seur, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Trust Inversiones, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Central de Suministros y Contratos, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Sedil, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedades absorbidas). Adopción por parte de la sociedad absorbente de la denominación social de la sociedad absorbida «Seur, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación del Balance de fusión.

Tercero.—Sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Modificación del objeto social de la sociedad. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, tanto de la compañía como consolidado.

Sexto.—Aplicación del resultado del ejercicio social correspondiente al año 2000 de acuerdo con el Balance aprobado.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

En cuanto al punto primero del orden del día se hace constar:

Primero.—Según lo previsto en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas las menciones mínimas del proyecto de fusión son las siguientes: Sociedad absorbente «Seur España, Sociedad Anónima» con domicilio social en Madrid, calle Gamonal, número 6, y su CIF es A-28985992. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 2.626, folio 149, hoja M-45.637.

Sociedades absorbidas:

«Seur, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, con domicilio social en Madrid, calle Gamonal, número 6, y su CIF es B-35067602. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 16.197, folio 159, sección 8, hoja M-274.707, inscripción 3.ª

«Trust Inversiones, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 78, y su CIF es A-78561081. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1.886, folio 1, hoja M-33.855, inscripción 5.ª

«Central de Suministros y Contratos, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, con domicilio social en Madrid, calle Gamonal, número 6, y su CIF es A-78798170. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 2.773, folio 127, hoja M-47.517, inscripción 7.ª

«Sedil, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 78, y su CIF es A-78515962. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 2.773, folio 205, sección 8.ª, hoja M-47.522, inscripción 5.ª

Las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente con fecha 1 de enero de 2001.

No se otorgarán ninguna clase de ventaja a los Administradores de las sociedades intervinientes, ni a los expertos independientes.

Segundo.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas; según lo previsto en el artículo 240 de la Ley de Sociedades; Balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión; los Estatutos sociales vigentes de dichas sociedades; relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad, domicilio de los Administradores de las sociedades intervinientes, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y personas propuestas para desempeñar el cargo de Administrador como consecuencia de la fusión.

En cuanto al cuarto punto del orden del día y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el texto íntegro de la modificación propuesta así como la justificación de dicha modificación estatutaria viene expresada en el informe de los Administradores al respecto, reiterándose el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir su entrega o envío gratuito. Asimismo, en cuanto al quinto punto del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de estudiar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.682.

SINTAX LOGÍSTICA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Sintax Logística, Sociedad Anónima», en su sesión del 30 de abril de 2001, acordó reducir el capital social de la compañía en 6.010 euros, mediante la amortización de 1.000 acciones rescatables de la clase B, números 1 al 300, 601 al 897 y 1.195 al 1.597, todos inclusive, restituyéndose a los accionistas titulares de éstas el valor nominal, esto es, 6,01 euros (1.000 pesetas) por acción, más la prima de emisión de 164.000 pesetas por acción, así como con una prima de amortización de 75.000 pesetas por acción con la finalidad de devolver a los accionistas de la compañía las aportaciones que efectuaron en su día, dejando establecido el capital social en la suma de 713.068,47 euros.

Barcelona, 3 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Bueno Parals.—23.846.

SOCIEDAD ANÓNIMA LA CERÁMICA

Junta general ordinaria

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima La Cerámica» de fecha 3 de mayo de 2001 se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de junio del presente año, a las diecisiete horas, en Valladolid, en el domicilio social, carretera de Soria, kilómetro 4,9, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio del 2000, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Apoderamiento al Secretario de la Junta general de accionistas y del Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo el depósito de las cuentas anuales, expidiendo la certificación a que se alude en el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la sociedad, con arreglo a las disposiciones legales.

Cuarto.—Renovación del cargo de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Redenominación del capital social en euros, de acuerdo a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo y, en su caso, reducción del capital social con la consiguiente creación de una Reserva indisponible a tenor de lo dispuesto en la citada Ley.

Séptimo.—Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales de acuerdo con el punto anterior.

Octavo.—Autorización a favor de los miembros del Consejo de Administración y del Secretario del mismo, para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de interventores al efecto.

En el domicilio social están a disposición de los señores accionistas copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, quienes pueden solicitar su entrega o su envío gratuito.

Las cédulas de asistencia a dicha Junta serán facilitadas por las entidades depositarias o por la sociedad.

Valladolid, 4 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.870.

SOCIEDAD DE COMERCIANTES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Sociedad de Comerciantes, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la calle Úbeda, sin número, de Madrid, 28034, los días 20 y 21 de junio de 2001, a las once horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de nuevos Administradores y/o reelección de los existentes, y delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y Preguntas y propuestas formuladas de acuerdo con los Estatutos.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Los documentos que se relacionan en el punto primero y todos los que se someten a la deliberación y aprobación de la Junta general se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, pudiendo aquellos que lo soliciten obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.073.